



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

10 años  
2011 • 2021

# Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento - IAT



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

10 años  
2011 • 2021

Dirección de Política y Regulación

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

Bogotá, Colombia – 25 de Agosto de 2021

# Aplicación del Decreto 2412 de 2018

## Ámbito

Personas prestadoras de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo.

Entidades territoriales

## Valor del IAT

$$\text{CDF (VIAT)} = (\text{CDF} + \text{VIAT})$$

CDF (VIAT) = Costo de disposición final incorporando el incentivo.

CDF = Costo de disposición final

VIAT (\$/Ton) = SMMLV \* 0,80%

SMMLV = Salarios Mínimos Mensuales Vigentes

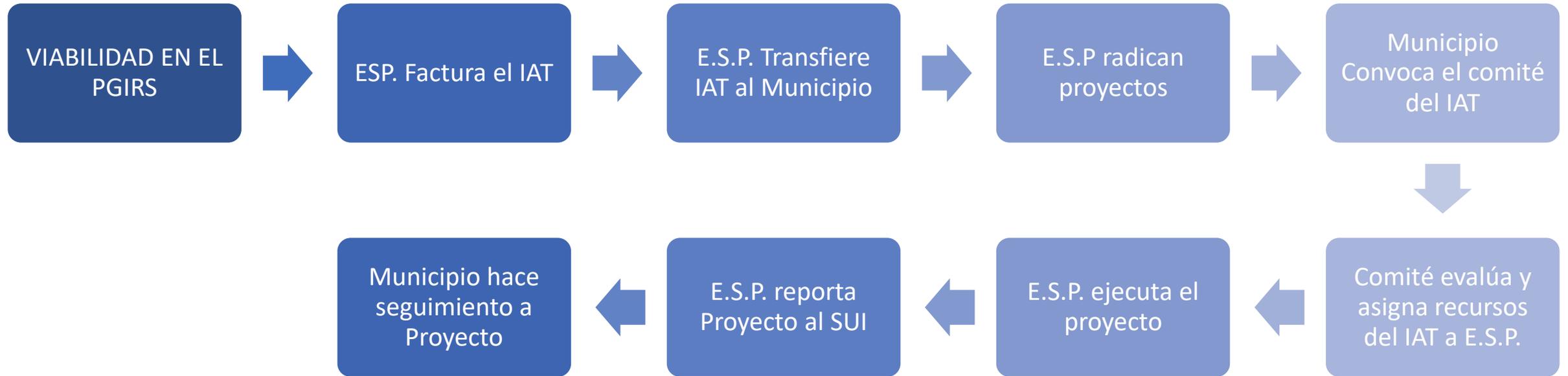


La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

10 años  
2011 • 2021

# FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL IAT



*La asignación de recursos se efectuará anualmente de acuerdo con los montos recaudados. En caso de que no se presenten proyectos o no estén adecuadamente estructurados, estos recursos se acumularán para el ejercicio de asignación de la siguiente vigencia.*

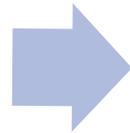
**\*Incluye recicladores de oficio en proceso de formalización**



# RECURSOS DEL IAT

La Facturación del IAT está a cargo del prestador de recolección y transporte de No Aprovechables

(Decreto 2412 de 2018 Artículo 2.3.2.7.4.)



La cuenta del IAT es responsabilidad del municipio o distrito y debe garantizar su manejo financiero, presupuestal y registro contable (incluyendo rendimientos financieros). Estos recursos de destinación específica.

(Decreto 2412 de 2018 Artículo 2.3.2.7.5.)



El prestador de recolección y transporte de No Aprovechables debe girar mensualmente los recursos recaudados por concepto de IAT a la cuenta dispuesta por el municipio o distrito

(Decreto 2412 de 2018 Artículo 2.3.2.7.6.)

El Comité del IAT evalúa los proyectos presentados por las personas prestadoras de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo para la asignación de recursos de la cuenta IAT.

Se conforma la lista de proyectos elegibles sobre la cual se asignarán los recursos de la cuenta.

(Decreto 2412 de 2018 Artículo 2.3.2.7.7. – Resolución 176 de 2020 Artículo 6)



El municipio, dentro de los 30 días calendario siguientes a la definición de los proyectos a financiar, realizará el traslado de esos recursos al beneficiario previa constitución de garantía.  
(Decreto 2412 de 2018 Artículo 2.3.2.7.10.)





La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

10 años  
2011 • 2021

# Balance IAT 2021

# Conformación del Comité IAT

Durante el primer semestre del 2021 se citó a conformar el Comité del IAT a 23 municipios ubicados en 15 departamentos del país



- *Actos de Delegación en sin el lleno de requisitos establecido en los artículos 9 y siguientes de la Ley 489 de 1998.*

- *Inasistencia de los delegados al comité*

- *Se conformaron 19 Comités*

- *4 Comités no se conforman por incumplimiento de requisitos*

- *17 Reglamentos Adoptados*

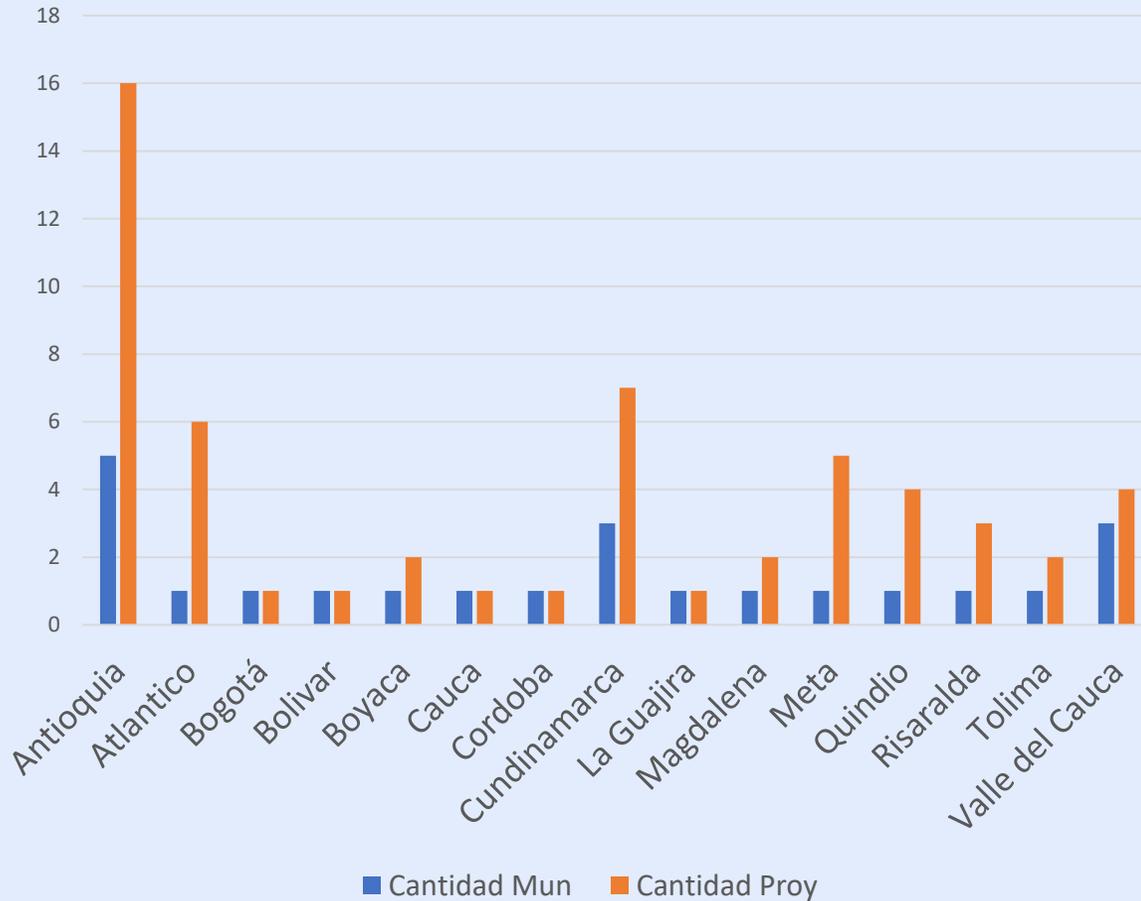
- *7 Reglamentos sin concertación*

- *2 municipios con certificación bancaria sin recursos con corte a marzo de 2021.*



# BALANCE PROYECTOS IAT

## PRESENTACIÓN DE PROYECTOS



Departamento	Municipios	Proyectos
Antioquia	5	16
Atlántico	1	6
Bogotá	1	1
Bolívar	1	1
Boyaca	1	2
Cauca	1	1
Córdoba	1	1
Cundinamarca	3	7
La Guajira	1	1
Magdalena	1	2
Meta	1	5
Quindío	1	4
Risaralda	1	3
Tolima	1	2
Valle del Cauca	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>56</b>



1. Antecedentes: Necesidad y oportunidad, relación con el PGIRS y actores involucrados



Las metas y objetivos del proyecto no se presentan con claridad.

En la relación con el PGIRS, no se brinda información relacionada con los recursos asignados en el Plan de Desarrollo Municipal.

No se considera el programa de prestación del servicio de aseo.

2. Aspectos Legales:  
Naturaleza jurídica, uso del suelo y licencia ambiental



No se adjunta el RUPS.

En casos relacionados con adquisición o adecuación de ECAs no se adjunta la certificación del uso del suelo.

## 3. Aspectos

Financieros/Comerciales:  
fuentes de inversión, ingresos  
y egresos, mercado, costos,  
TIR



No se presentan las proyecciones de ingresos y egresos con y sin proyectos, no se presentan estrategias de comercialización.

Los estudios de mercado no demostraban claramente la oferta y especialmente la demanda.

En algunos casos, dentro de los costos de inversión, se incluyeron también costos de operación.

No se establece la vida útil del proyecto de acuerdo con el activo de mayor duración, por lo tanto, la proyección de los costos del proyecto no es adecuada.

## 4. Aspectos

Técnicos/Operativos:

Caracterización línea base,  
infraestructura,  
regionalización y cronograma



- Los datos relacionados con la identificación del potencial de tratamiento por corriente de residuos son limitados y no es claro o no se presenta el porcentaje de reducción de toneladas de residuos dispuestos en relleno sanitario.
- En los proyectos relacionados con infraestructura (compra o adecuación) no incluye los estudios y diseños establecidos en la Resolución 330 de 2017.
- Los proyectos presentados como de carácter regional, no fueron formulados a través de esquemas asociativos territoriales

5. Aspectos Ambientales:  
Identificación de impactos  
ambientales y medidas de  
manejo, costos, permisos



No se presentan los costos asociados a las medidas de manejo ambiental.

6. Identificación de Riesgos:  
Descripción y análisis de los  
riesgos más relevantes y  
medidas de manejo



- No se presenta la identificación de riesgos.
- No se presentan los costos asociados a las medidas de manejo

## Otros aspectos encontrados



- Se presentaron proyectos que superan las mejoras logísticas y de operaciones para incorporar valor agregado a la prestación de la actividad de aprovechamiento (generación de nuevos productos)
- Proyectos basados en prácticas no autorizadas (comercialización entre ECAS).
- Presentación de proyectos para tratamiento de residuos orgánicos por parte de Organizaciones de Recicladores de Oficio en Proceso de Formalización.
- Proyectos presentados por personas que NO son prestadoras del servicio público de Aseo.
- Proyectos relacionados con el aprovechamiento de residuos especiales (RCD)



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

10 años  
2011 • 2021

# Gracias

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

Síguenos en nuestras redes sociales en Twitter @Minvivienda,  
en Facebook @Minvivienda y en Instagram @Minvivienda.